Programa FNDR 40057182-0
Emprendimientos Cooperativos

SERVICIO DE APOYO
PROFESIONAL DE EJECUTIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS

INFORME MENSUAL
Octubre 2026

Fecha emisión: 31 de octubre de 2026

ALEX RITTER FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

Alex Ritter Fernández
Director Regional
SERCOTEC Los Lagos

Candelaria Cristina Aguilar Marcos
Firmado digitalmente por Candelaria Cristina Aguilar Marcos
Fecha: 2026.11.02 23:27:01 -03'00'

Cristina Aguilar Marcos
Profesional FNDR

Luis Salas Carmona
Ejecutivo De Fomento
RUT: 8696709-K
Servicio De Cooperacion Tecnica
Firmado el 06 de noviembre del 2026 a las 11:42 Hrs.

Revisado por
Mauricio Salas Carmona
Ejecutivo de Fomento
SERCOTEC Los Lagos

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROFESIONAL DE APOYO

I OBJETIVO

El presente informe deja en manifiesto las actividades realizadas por el profesional durante el tiempo comprendido entre el 01 octubre al 31 de octubre 2026 en el marco de la ejecución de los objetivos específicos considerados en el Plan de Trabajo:

Revisión y control financiero de los recursos de fomento entregado a los AOS Sercotec (Agente operador Sercotec), de los instrumentos agenciados, de acuerdo con los procedimientos vigentes en SERCOTEC. Además, realizar acciones de inducción a los equipos financieros de los Operadores en materias relacionadas con reglamentación interna de SERCOTEC, normativa legal tributaria, laboral y financiera.

Productos

Informe de gestión mensual respecto de los siguientes servicios:

- Un informe mensual de la revisión del componente financiero, según muestra seleccionada, que dé cuenta de las aprobaciones, observaciones y rechazos en los procesos de rendiciones de los auxiliares que contengan gastos del Programa. Adjuntando correos o actas sobre seguimiento a los gastos observados, e informe de resultado de la muestra.
- Un informe que dé cuenta de la revisión financiera trimestral (si es el caso), según normativas y procedimientos dispuesto para ello, en el marco de la ejecución del Programa. Adjuntando informe de resultado de la rendición trimestral, correos o actas de seguimientos a las observaciones de las rendiciones.
- Correo o documento que dé cuenta de las respuestas a consultas en términos financieros a clientes internos y externos en el proceso de ejecución y rendición del Programa.
- Acta o documento de reuniones en la que participa para la coordinación interna y con terceros involucrados en la ejecución de las tareas asignadas relacionadas con el Programa.

II ALCANCE

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el 01 de octubre de 2026 al 31 de octubre de 2026, detalladas por semana, las cuales dan cumplimiento al Plan de Trabajo del Profesional individualizado en el presente informe:

Fecha	01 al 11 de octubre 2026
Actividad	**Rol Analista Ejecutor para el GORE**: Ingresa correo recordatorio de envió de rendiciones al GORE y se confecciona y envía correo de solicitud gastos mes de septiembre 2026 a Ejecutiva Administración y Finanzas. Emito boleta de honorarios número 76 y la entrega de informe mensual de servicios correspondiente al mes de septiembre 2026. **Rol Analista Ejecutor para el GORE**: Se revisa y subsana Observación de rendición julio 2026 logrando la total consistencia y cuadratura entre gastos declarados, solicitud de cambio ha estado Aprobada. **Rol Analista Ejecutor:** Participación en reunión instructivo rendiciones Sercotec a AOS Codesser con el objetivo de coordinar el proceso de rendiciones de fondos Sercotec definiendo normativas, plazos, formas de pago y roles en plataforma SISREC.
Producto	• Notas de reunión Codesser instructivo de rendiciones

	12 al 18 de octubre 2026
Actividad	**Rol Analista Ejecutor para el GORE**: Junto con la información entregada por el ejecutivo de administración y finanzas, se realiza la rendición del mes de SEPTIEMBRE 2026 en sistema SISREC con toda la documentación y respaldos de cada transacción. Se envía correo informando a el director que las rendiciones se encuentran listas para revisión y posterior aprobación, luego las aprueba y posteriormente firma la Ejecutiva Administración y finanzas SERCOTEC. ✓Rendición Proyecto SISREC N.º 20080 Transferencia emprendimiento cooperativo los lagos Con movimiento estado RENDIDA ✓Rendición Proyecto SISREC N.º 31161 Transferencia Pequeña y Microempresa en Economía Circular Con movimiento estado RENDIDA. **Rol Analista Otorgante:** Se recibe correo informando que se encuentran disponibles rendiciones mes de septiembre 2026 en plataforma SISREC de AOS de los programas de Sociedad de consultorías asesorías y producción de eventos al sur consultores. Proyecto 27089-2025 SAP 434 FNDR Crece economía circular RENDICION CON MOVIMIENTO se realiza ✓ Verificación de F30-1 ALSUR vigente ✓ Descarga de informe electrónico rendición se encuentra firmada y los montos corresponden a lo informado por el AOS mes de septiembre 2026 con movimientos ✓ Descarga Excel auxiliar ✓ Se realiza la muestra de acuerdo con instructivo de muestreo, se sube en PDF en SISREC y envió a encargado otorgante a través de correo para seguimiento de revisión de gastos. Proyecto 27088-2025 SAP 434 FNDR Emprende economía circular RENDICION CON MOVIMIENTO se realiza ✓ Verificación de F30-1 ALSUR vigente

	✓ Descarga Excel auxiliar ✓ Descarga de informe electrónico rendición se encuentra firmada y los montos corresponden a lo informado por el AOS mes de septiembre 2026 con movimientos. ✓ Se realiza la muestra de acuerdo con instructivo de muestreo, se sube en PDF en SISREC y envió a encargado otorgante a través de correo para seguimiento de revisión de gastos.
Producto	• Rendiciones firmadas por AOS • Correo envío muestra.

	19 al 24 de octubre 2026
Actividad	**Rol Analista Otorgante** Se realiza la revisión de cada una de las transacciones y sus respectivos respaldos que conforman el expediente de la rendición mensual de septiembre 2026 27089-2025 SAP 434 FNDR Crece economía circular • Validación de contenido sii facturas • Conciliación bancaria con libro mayor y cartolas • Revisión financiera gastos Aporte empresarial • Revisión montos rendidos valor neto • en sistema SISREC como resultado todas APROBADAS, se remite el informe de rendición de cuentas al encargado Otorgante para su revisión y aprobación. • **Rol Analista Otorgante** Se realiza la revisión de cada una de las transacciones y sus respectivos respaldos que conforman el expediente de la rendición mensual de

	septiembre 2026 Proyecto 27088-2025 SAP 434 FNDR Emprende economía circular • Validación de contenido sii facturas • Conciliación bancaria con libro mayor y cartolas • Revisión financiera gastos Aporte empresarial • Revisión montos rendidos valor neto • en sistema SISREC como resultado todas APROBADAS, se remite el informe de rendición de cuentas al encargado Otorgante para su revisión y aprobación. • **Rol Analista Otorgante** Participación en Reunión técnica y coordinación operativa • Se capacito a equipo ejecutor en el ambiente práctico del sistema SISREC para rendición mensual • Se establecieron los criterios técnicos, normativos y documentales requeridos para la aprobación de gastos. • Arreglar los problemas de acceso regional, ordenar los proyectos con varios códigos y revisar que los sistemas internos funcionen bien con SISREC. • Se firma convenio de transferencia y operación instrumento Programa Transferencia Emprendimiento Cooperativo Los Lagos Código BIP 40057182-0 • **Rol Analista Ejecutor para el GORE** Se Aprueba rendición reenviada Gore mes de Julio 2026.
Producto	Correo envió de rendiciones

	26 al 31 de octubre 2026
Actividad	✓ **Rol Analista Ejecutor para el GORE** Se actualiza y trabaja en planilla control de gastos Fondos 40017797 ✓ **Rol Analista Ejecutor para el GORE** Se actualiza y trabaja en planilla control de gastos Fondos 40057182 ✓ **Rol Analista Otorgante**: Se Solicita mediante correo solicitud información fechas de termino de contratos FNDR 343.

Producto	• Correo informativo fecha de términos de contratos FNDR 434

II CONCLUSIÓN Y RESULTADOS

- Con respecto al objetivo general del servicio de apoyo profesional como ejecutivo financiero, éste fue alcanzado, ya que se revisaron las rendiciones del mes de septiembre 2026.

- Con respecto a las reuniones realizadas por financiero a AOS Codesser se cumplió con la entrega de información sobre las directrices técnicas y normativas (Resolución 10.955 y Procedimiento 3.0) Plazos de entrega rendiciones y las nuevas flexibilizaciones financieras para carga de datos SISREC.

- Se cumplió con la capacitación sobre sistema SISREC para la rendición de cuentas y la gestión de recursos

- Con respecto a los productos a entregar de acuerdo con el plan de trabajo del profesional del servicio, los comentarios de cada punto se detallan en la tabla siguiente

Producto	**Estado**
• Revisión y control mensual y/o trimestral financiera, de la documentación presentada por el AOS de acuerdo con el proyecto agenciado.	• Durante este periodo se realizan Rendiciones mes de septiembre 2026 las que se encuentran firmadas y enviadas al Gore en espera de aprobación. ✓ Rendición Proyecto SISREC N.º 20080 Transferencia emprendimiento cooperativo los lagos con movimiento se encuentra en estado RENDIDA. ✓ Rendición Proyecto SISREC N.º 31161 Transferencia Pequeña y Microempresa en Economía Circular con
• Análisis de cuentas sobre las operaciones relacionadas al AOS.	

	movimiento se encuentra en estado RENDIDA. • Durante este periodo se reciben Rendiciones mes de septiembre 2026 de AOS ALSUR de proyectos. ✓ 27089-2025 SAP 434 FNDR Crece economía circular con movimiento se encuentran APROBADAS analista otorgante a la espera de aprobación Encargado otorgante ✓ 27088-2025 SAP 434 FNDR Emprende economía circular con movimiento se encuentran APROBADAS analista otorgante a la espera de aprobación Encargado otorgante Ambas ingresaron con movimiento se revisó dentro de los plazos establecidos en sistema SISREC y ambas se encuentran a la espera de aprobación Encargado Otorgante

SERCOTEC

Candelaria Cristina Aguilar Marcos <candelaria.aguilar@sercotec.cl>

Envío Rendición proyecto: 27088 - 2025, SAP 434 FNDR EMPRENDE ECONOMIA CIRCULAR

1 mensaje

SISREC <sistemasisrec@cgr.cl> 15 de octubre de 2026 a las 5:36 p.m.
Para: candelaria.aguilar@sercotec.cl, aida.gonzalez@sercotec.cl, YASNA.GIDDINGS@sercotec.cl, carlos.sabaj@sercotec.cl, CRISTOBAL.NAVARRO@sercotec.cl, FELIPE.MORENO@sercotec.cl, HBRICENO@sercotec.cl, lorena.allendes@sercotec.cl, CARLO.ROJAS.V@sercotec.cl, CRISS.URIBE@sercotec.cl, VERONICA.CORRALES@sercotec.cl, MAX.RINGELE@sercotec.cl, jenniffer.devia@sercotec.cl, alicia.gonzalez@sercotec.cl, patricia.cardenas@sercotec.cl, sergio.aburto@sercotec.cl, fabiola.bravo@sercotec.cl, jcatalan@sercotec.cl, carla.vargas@sercotec.cl, JESPINOZA@sercotec.cl, ALEJANDRA.VALDENEGRO@sercotec.cl, FELIX.BERNER@sercotec.cl, MARCELA.BRINTRUP@sercotec.cl, LUIS.BERRIOS.L@sercotec.cl, victoria.moraga@sercotec.cl, MSALAS@sercotec.cl, HEIDI.FERNANDEZ@sercotec.cl, CAROLINA.OLIVARES@sercotec.cl, ELIANA.RODRIGUEZ@sercotec.cl

Estimado usuario:

Con fecha **jueves, 15 de octubre de 2026 - 17:36 hrs** y en base al proyecto **"SAP 434 FNDR EMPRENDE ECONOMIA CIRCULAR"** del programa **"Programas Extrapresupuestarios"**, el encargado ejecutor de **SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES** le ha enviado la rendición del mes de **septiembre - 2026**, del tipo **Mensual**, favor revisar en su bandeja correspondiente.

Saludos cordiales, Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas - SISREC.

Nota: No responder este mensaje.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Teatinos 56, Santiago, Chile
www.contraloria.cl

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje

INFORME ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN MENSUAL

TIPO INFORME	DÍA	MES	AÑO
Rendición mensual	15	OCTUBRE	2025

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA - LOS LAGOS

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora : SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES
RUT : 76142735-0
Programa : Programas Extrapresupuestarios
Proyecto : SAP 434 FNDR EMPRENDE ECONOMIA CIRCULAR
Código SISREC : 27088-2025
Fecha máxima para rendir : 23/10/2026
Inicio proyecto : 24/08/2025
Fin actividades : 23/10/2026
Periodo rendición : Septiembre 2026
Monto total asignado al proyecto : 70.372.985

Transferencias total transferido a la fecha : 70.372.985

Nº	Fecha transferencia	Monto	Banco	Tipo cuenta	Nº cuenta	Nº compr. ingreso	Fecha compr. de ingreso
1	28/10/2025	280.064	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	100028	29/10/2025
2	28/10/2025	13.105.562	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	100029	28/10/2025
3	28/10/2025	688.971	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	100030	29/10/2025
4	19/12/2025	50.807.767	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	120016	19/12/2025
5	19/12/2025	688.971	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	120017	19/12/2025
6	19/12/2025	2.481.150	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	120018	19/12/2025
7	19/12/2025	2.320.500	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	120020	19/12/2025

III.- DETALLE DE GASTOS RENDIDOS EN EL PERIODO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO

a) Gastos de Operación	349.676
b) Gastos de Personal	0
c) Gastos de Inversión	0
d) TOTAL GASTOS RENDIDOS	**349.676 (a + b + c) = d**

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Responsable: SOL ANGÉLICA VILLEGAS GAMBOA
RUN : 11923449 - 2
Cargo : Analista ejecutor - SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES
Dependencia: SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES

Responsable: CRISTIAN RODRIGO NORAMBUENA LEONELLI
RUN : 12562928 - 8
Cargo : Encargado ejecutor - SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES
Dependencia: SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES

Firmado electrónicamente por:
Cristian Rodrigo Norambuena Leonelli
E-Sign S.A.

SERCOTEC

Candelaria Cristina Aguilar Marcos <candelaria.aguilar@sercotec.cl>

27088-2025 SEP FNDR Emprende. Envía muestra rendición SISREC a EFP

1 mensaje

Candelaria Cristina Aguilar Marcos <candelaria.aguilar@sercotec.cl> 16 de octubre de 2026 a las 4:08 p.m.
Para: Mauricio Salas Carmona <msalas@sercotec.cl>
CC: Alex Ritter Fernández <alex.ritter@sercotec.cl>, Claudio Cardenas Leiva <ccardenas@sercotec.cl>

Estimado Mauricio:

Junto con saludar, te comento que el día de ayer, 15-10-2026, se ha recepcionado, a través de rendición de cuentas SISREC, el expediente de la rendición del proyecto 27088 - 2025, SAP 434 FNDR EMPRENDE ECONOMIA CIRCULAR, correspondiente al mes de septiembre de 2026. El operador es Sociedad de Consultorías, Asesorías y Producción de Eventos Al Sur Consultores, el cual cumple con el plazo de entrega según el procedimiento de seguimiento de rendiciones.

La rendición es del tipo CON MOVIMIENTO.

La fecha máxima de revisión técnica de la rendición es el próximo 12-11-2026.

Se adjunta el listado de transacciones de la rendición y la muestra determinada para revision.

Saludos cordiales.

--

SERCOTEC

Candelaria Cristina Aguilar Marcos
Profesional Apoyo Financiero
Dirección Regional Los Lagos
[phonework]
anexo [anexo]
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

2 archivos adjuntos

Muestra 27088-2025 Septiembre 2026.pdf
104K

AuxiliarSeptiembre2026Emprende2FNDRAOSAlSurConsultores.xlsx
16K

SERCOTEC

Candelaria Cristina Aguilar Marcos <candelaria.aguilar@sercotec.cl>

Envío Rendición proyecto: 27089 - 2025, SAP 434 FNDR CRECE ECONOMIA CIRCULAR

1 mensaje

SISREC <sistemasisrec@cgr.cl> 19 de octubre de 2026 a las 2:40 p.m.
Para: candelaria.aguilar@sercotec.cl, aida.gonzalez@sercotec.cl, YASNA.GIDDINGS@sercotec.cl, carlos.sabaj@sercotec.cl, CRISTOBAL.NAVARRO@sercotec.cl, FELIPE.MORENO@sercotec.cl, HBRICENO@sercotec.cl, lorena.allendes@sercotec.cl, CARLO.ROJAS.V@sercotec.cl, CRISS.URIBE@sercotec.cl, VERONICA.CORRALES@sercotec.cl, MAX.RINGELE@sercotec.cl, jenniffer.devia@sercotec.cl, alicia.gonzalez@sercotec.cl, patricia.cardenas@sercotec.cl, sergio.aburto@sercotec.cl, fabiola.bravo@sercotec.cl, jcatalan@sercotec.cl, carla.vargas@sercotec.cl, JESPINOZA@sercotec.cl, ALEJANDRA.VALDENEGRO@sercotec.cl, FELIX.BERNER@sercotec.cl, MARCELA.BRINTRUP@sercotec.cl, LUIS.BERRIOS.L@sercotec.cl, victoria.moraga@sercotec.cl, MSALAS@sercotec.cl, HEIDI.FERNANDEZ@sercotec.cl, CAROLINA.OLIVARES@sercotec.cl, ELIANA.RODRIGUEZ@sercotec.cl

Estimado usuario:

Con fecha **lunes, 19 de octubre de 2026 - 14:40 hrs** y en base al proyecto **"SAP 434 FNDR CRECE ECONOMIA CIRCULAR"** del programa **"Programas Extrapresupuestarios"**, el encargado ejecutor de **SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES** le ha enviado la rendición del mes de **septiembre - 2026**, del tipo **Mensual**, favor revisar en su bandeja correspondiente.

Saludos cordiales, Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas - SISREC.

Nota: No responder este mensaje.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Teatinos 56, Santiago, Chile
www.contraloria.cl

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CHILE

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje

INFORME ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN MENSUAL

TIPO INFORME	DÍA	MES	AÑO
Rendición mensual	19	OCTUBRE	2026

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA - LOS LAGOS

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora : SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES
RUT : 76142735-0
Programa : Programas Extrapresupuestarios
Proyecto : SAP 434 FNDR CRECE ECONOMIA CIRCULAR
Código BIPREC : 27089-2025
Fecha máxima para rendir : 23/10/2026
Inicio proyecto : 24/08/2025
Fin actividades : 23/10/2026
Periodo rendición : Septiembre 2026
Monto total asignado al proyecto : 104.552.217

Transferencias total transferido a la fecha : 104.552.217

Nº	Fecha transferencia	Monto	Banco	Tipo cuenta	Nº cuenta	Nº compr. ingreso	Fecha compr. de ingreso
1	28/10/2025	280.064	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	100031	29/10/2025
2	28/10/2025	19.445.201	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	100032	28/10/2025
3	28/10/2025	1.179.178	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	100033	29/10/2025
4	19/12/2025	1.179.178	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	120015	19/12/2025
5	19/12/2025	2.142.000	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	120019	19/12/2025
6	19/12/2025	76.658.421	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	120021	19/12/2025
7	19/12/2025	3.668.175	BANCO CHILE	Cuenta corriente	9230117300	120022	19/12/2025

III.- DETALLE DE GASTOS RENDIDOS EN EL PERIODO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO

a) Gastos de Operación	13.398.033
b) Gastos de Personal	0
c) Gastos de Inversión	0
d) TOTAL GASTOS RENDIDOS	**13.398.033** (a + b + c) = d

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Responsable: SOL ANGÉLICA VILLEGAS GAMBOA
RUN : 11923449 - 2
Cargo : Analista ejecutor - SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES
Dependencia: SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES

Responsable: CRISTIAN RODRIGO NORAMBUENA LEONELLI
RUN : 12562928 - 8
Cargo : Encargado ejecutor - SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES
Dependencia: SOCIEDAD DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PRODUCCION DE EVENTOS AL SUR CONSULTORES

Firmado electrónicamente por:
Cristian Rodrigo Norambuena Leonelli
E-Sign S.A.

REUNION 07 OCTUBRE 2026

Revisión Instructivo de rendiciones con CODESSER

oct 7, 2026

Asistentes

Cristina Aguilar SERCOTEC
Claudia Torres, CODESSER
Gloria Hernández, CODESSER
Daniela Salazar, CODESSER
Oliver Lizana, CODESSER
Héctor Briceño, SERCOTEC
Danitza Peña, CODESSER

Archivos adjuntos

- PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN 3.0
- Resolución N°10.955 Aprueba el Procedimiento de Rendiciones para las transferencias.pdf

Resumen

Se abordó la coordinación sobre rendiciones de proyectos con fondos SERCOTEC, con asignación de roles y flujos normativos. Se consideró también los roles SISREC, su asignación, habilitación y definición de perfiles, como analista y encargado, entre otros.

Se abordó la normativa aplicable y los plazos de rendición asociados, presentando las directrices de rendición y plazos de envío para proyectos.

Se abordaron aspectos concretos respecto de formas de pagos aceptadas y respaldos asociados.

Detalles

Respecto de la asignación y habilitación de roles dentro de la Plataforma SISREC; Se explica que CODESSER, como cualquier otro ejecutor privado, opera autónomamente para la designación de personas en funciones y localizaciones concretas. Se precisa que, en el caso de la región de Los Lagos, Claudia Torres posee dicha potestad administrativa para realizar las asignaciones internas de roles.

Se definen y explican los perfiles de Analista y Encargado; encargados de la gestión financiera y subida de información y de la gestión financiera, técnica y presentación de las rendiciones respectivamente. Se explica que, en el caso de los perfiles de encargado y superiores, se requiere de un token de firma electrónica avanzada, el que debe ser validado en el sistema SISREC. Se indica que Danitsa Peña Millar funcionará como analista ejecutor y Oliver Lizana como encargado.

GOBIERNO DE CHILE TRABAJANDO PARA USTED

Se presentan las directrices de rendición bajo la Resolución 10955 de SERCOTEC y el procedimiento de seguimiento 3.0 para proyectos desde 2025 en adelante.

Se expone el ciclo de vida del proyecto donde, a partir de la primera transferencia de recursos por parte de SERCOTEC, CODESSER tiene la obligación de rendir cuentas mensualmente, incluso con montos en cero

Se abordó cómo las rendiciones son validadas y enviadas por el Encargado Ejecutor (Oliver Lizana en este caso) y son revisadas por SERCOTEC. Si existen reparos, se devuelve el documento completo y el equipo cuenta con un plazo estricto de 10 días hábiles para resolver todas las observaciones, advirtiendo que ya no se permiten correcciones parciales de manera escalonada en múltiples iteraciones.

Respecto de los plazos de Rendición y Fechas de Transferencia se explica que las rendiciones deben presentarse dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes que corresponda a partir de la primera transferencia recibida y hasta rendir o devolver la totalidad de los fondos. El plazo para presentar estas rendiciones comprende los primeros 20 días hábiles de cada mes.

Se explica que esta regla se sigue aún en casos de programas especiales (como programas de emergencia) que pudieran tener fechas de validez retroactivas, la obligación de rendir se activa después de recibir la primera transferencia,

Se señala que la custodia obligatoria de los antecedentes disminuyó de dos años a 30 días posteriores al cierre del proyecto.

Se sugiere en la ejecución de recursos seguir un principio de cautela, recomendando no rendir ningún gasto a menos que exista absoluta certeza de su aprobación (como el pago previo de retenciones en boletas de honorarios), evitando así rechazos definitivos ante el limitado plazo de corrección.

Sobre correcciones retroactivas y cierre de Proyectos; se aclara que la plataforma SISREC no admite correcciones retroactivas ni compensaciones mediante registros negativos que busquen efecto cero. Cambios de esa naturaleza no son posibles sin una solicitud directa del Agente Operador a Contraloría.

Documentos Complementarios Obligatorios y Aportes Empresariales: se detalla que, además de la carga en SISREC, las personas ejecutoras deben subir documentos obligatorios como los formularios F30, F31, certificados de recepción de fondos públicos y una planilla Excel auxiliar. Se explica que SISREC no visualiza los aportes empresariales, por lo que dichos datos deben incorporarse en la planilla Excel utilizando una sintaxis específica en la columna de subclasificación (

Informe Mensual de Actividades: se explica la incorporación del informe mensual de actividades exigido por Contraloría, cuyo formato estandarizado requiere que las actividades específicas, presupuestos y plazos sean definidos por la persona ejecutiva de fomento correspondiente.

GOBIERNO DE CHILE TRABAJANDO PARA USTED

Directrices para Facturas, Boletas de Honorarios y Servicios de Consultoría: se especifica que las facturas deben rendirse a valor neto con su respectivo F29, registro de compraventa y verificación de contenido en el Servicio de Impuestos Internos. Las boletas de honorarios se aceptan hasta el valor bruto desde el mes en que se pagan las retenciones de impuestos, respaldadas con F29, verificación en línea e informes firmados por ambas partes

Bienes Usados, Hechos a Medida y Requisitos de Cotizaciones: en ambos casos se requiere la autorización escrita previa del ejecutivo de fomento SERCOTEC, antes de realizar la compra o fabricación de estos activos. Se aclara que la exigencia de tres cotizaciones aplica exclusivamente para la adquisición de bienes usados, requiriendo además especificaciones técnicas y materialidad.

Compras en el Extranjero y Mecanismos de Reembolso: se detalla que las compras internacionales menores a $3,000 dólares se respaldan con la factura de origen ("invoice"), mientras que las superiores requieren la declaración de ingreso de aduanas (DIN) y el pago de impuestos no recuperables. Se indica que las compras internacionales sólo se pueden operar bajo la modalidad de reembolso.

Prohibiciones de Parentesco, Arriendos e Infraestructura: se indica que los honorarios y arriendos están sujetos a prohibiciones por consanguinidad con cónyuges, convivientes civiles y familiares según los grados definidos en las bases de cada programa. Se indica que los arriendos exigen contratos y modificaciones ante notario, y que la habilitación de infraestructura requiere que las obras estén totalmente terminadas.

Registro Audiovisual y Documento de Aceptación de Gastos: se recomienda que las personas beneficiarias adjunten registros audiovisuales y se fotografíen junto a los activos o mercaderías adquiridas (como tarros de café) para evidenciar fehacientemente la vinculación de los bienes. Asimismo, se señala la obligatoriedad del documento de aceptación de gastos, donde las personas beneficiarias declaran formalmente su conformidad factura por factura

Mecanismos de Pago y Formas de Respaldar Transacciones: se explica las modalidades de compra asistida (donde la entidad paga directamente al proveedor) y de reembolso, destacando la obligatoriedad de emitir un documento de recepción conforme de los antecedentes para iniciar el plazo máximo de reembolso, que es de 10 días hábiles.

Requisitos y validación de facturas y notas de crédito en compras: se explicó que las notas de crédito adjuntas a las facturas deben incluir la revisión de impuestos internos, la reducción de la nota de crédito y las facturas originales, variando entre cuatro y ocho documentos según la complejidad. Asimismo, se reiteró que está estrictamente prohibido entregar dinero en efectivo a los beneficiarios para compras asistidas, debiendo realizarse directamente con el proveedor o un profesional acompañante.

Respaldo de pago en reembolsos según método: se detalló que, si una factura de reembolso indica contado, efectivo, tarjeta de débito, transferencia o depósito como forma de pago, no se requiere ningún otro respaldo financiero. Sin embargo, si la factura indica crédito o carece de forma de pago, la persona participante debe presentar comprobantes adicionales como

vouchers y cartolas bancarias, o un correo electrónico del proveedor acreditando el pago con nombre, cargo, RUT y timbre de la empresa.

Aceptación de compras a crédito: Se indicó como avance la flexibilización que permite aceptar facturas a crédito siempre que la persona beneficiaria acredite mediante cartolas bancarias que el pago total de las cuotas ya fue realizado.

Discrepancias entre el RUT de la factura y la cuenta bancaria de depósito: se consultó respecto de casos donde el RUT de empresa no posee cuentas bancarias. Se explicó que, si la factura indica depósito como forma de pago, la rendición se aprueba directamente, aunque se haya depositado a nombre del dueño. En ausencia de dicha mención, se señaló que se requiere el correo del proveedor o revisar los estatutos legales para verificar la representación legal, advirtiendo que los procesos sin forma de pago explícita son más complejos

Validez de cheques al día en rendiciones: Se aclaró que para los cheques al día basta con la cartola bancaria que refleje el cobro del cheque utilizado en la compra. Además, se eliminó la obligación de que la cuenta corriente de origen pertenezca estrictamente a la persona beneficiaria, permitiendo por ejemplo cuentas de cónyuges

Flexibilización en el uso de tarjetas de crédito: Se informó que en compras de reembolso se permiten compras con tarjeta de crédito en una sola cuota, eliminando también la exigencia de que la titularidad de la tarjeta pertenezca a la persona beneficiaria. Adicionalmente, se destacó un cambio importante donde se aceptan pagos parciales de tarjetas de crédito siempre y cuando el abono acredite exactamente el monto facturado neto.

Directrices sobre beneficiarios y representantes legales: Se recordó que los reembolsos se realizan directamente a la persona beneficiaria o a su representante legal mediante poderes bancarios o estatutos sociales. Si una entidad como una empresa SPA no posee cuenta bancaria propia, se permite depositar directamente a su representante legal siempre que exista constancia documentada de dicha representación

Acuerdos y próximos pasos

CODESSER, Oliver Lizana, revisará la validación y operatividad de su token de firma en la plataforma SISREC.

CODESSER, identificarán quién dentro de CODESSER posee los permisos para asignar roles en el sistema SISREC y subirá los necesarios para funcionar.

Inicialmente se configurará a Danitza Peña Millar como analista y a Oliver Lizana como encargado ejecutor.

SERCOTEC, Hector Briceño, enviará el formato auxiliar mensual de beneficiarios

Se acuerda realizar la próxima capacitación para revisar el funcionamiento de la plataforma SISREC y el proceso de rendiciones. Se acuerda como fechas tentativas entre el 14 y el 20 de octubre,

La reunión finalizó después de 01:20:34

Attte.

Hector Briceño Elgueda
Ejecutivo de Fomento

GOBIERNO DE CHILE TRABAJANDO PARA USTED
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799


Luego, el sistema despliega la pantalla "Ingresar nuevo documento", donde el usuario debe incorporar el "Comprobante de Ingreso" con todos los datos requeridos, a saber, Nombre y Número. Seguidamente se debe seleccionar la fecha en que se realizó la transferencia y debe incorporar el comprobante de Ingreso detallado y sus respaldos, lo que se anexan desde el computador del usuario.
GOBIERNO DE CHILE
TRABAJANDO PARA USTED
Gloria Hernandez
Oliver Lizana
Daniela Salazar ...
Cristina Ag...

SERCOTEC

Revisión manual ejecutores SISREC (CODESSER)
oct 20, 2026

Asistentes

Cristina Aguilar SERCOTEC
Claudia Torres, CODESSER
Gloria Hernández, CODESSER
Daniela Salazar, CODESSER
Oliver Lizana, CODESSER
Hector Briceño, SERCOTEC

Archivos adjuntos

- Manual_Ejecutor_Rendicion_Mensual.pdf CGR
- Manual_Ejecutor_Aceptacion_o_rechazo_de_Transferencia. CGR
- Manual Práctico Ejecutores SISREC 2.0 SEROCTEC

Resumen

Se abordó temas respecto de cómo operar el sistema SISREC para la rendición de cuentas y la gestión de recursos públicos.

Se trató respeto del recibo y aceptación de transferencias en el sistema SISREC, con la revisión de perfiles, asignación regional y aceptación de transferencias para la correcta ejecución.

En la gestión de rendiciones se revisó el detalle de comprobantes, documentación técnica de respaldo y plazos para la corrección de errores.

Detalles

Contexto y uso del sistema SISREC de la Contraloría: Hector Briceño Elgueda da la bienvenida y explica que la sesión es la continuación de las reuniones previas sobre el instructivo de rendiciones, enfocándose específicamente en el ambiente práctico del sistema SISREC. Se advierte a las personas participantes que este software no es operado por SERCOTEC, sino por un ente externo, la Contraloría General de la República, por lo que todos operan como usuarios con distintos perfiles, basándose en manuales técnicos como el manual práctico de ejecutores de SERCOTEC y el manual de aceptación o rechazo de transferencias.

Recepción de recursos y verificación inicial: Se detalla el mecanismo de traspaso de recursos que ocurre tras la selección de programas, la firma de convenios y la entrega de garantías. En este proceso participan el usuario, analistas y encargados ejecutores. Se indica que la revisión se realiza ingresando en SISREC a la sección de transferencias y mis ingresos, contrastando la información enviada por correo con las cuentas corrientes y los respaldos respectivos del convenio en ejecución.

GOBIERNO DE CHILE TRABAJANDO PARA USTED

Asignación regional de perfiles en el sistema SISREC: Oliver Lizana consulta si las transferencias están asociadas a perfiles personales y Hector Briceño Elgueda aclara que se asocian a unidades de trabajo. Tras compartir pantalla, Oliver Lizana constata que visualiza proyectos de la Región de los Ríos del año 2025. Claudia Torres interviene indicando que al registrarse solo se solicitaba ingresar el RUT y los roles, mas no la región. Hector Briceño Elgueda señala que la asignación regional no se gestiona a nivel local, por lo que debe solicitarse a los administradores centrales o en Santiago para que las personas encargadas tengan acceso a los proyectos de su zona.

Aceptación de transferencias y registro de ingresos: Se detalla que al recibir transferencias, las personas usuarias deben ingresar a la opción de transferencias y mis ingresos con el perfil de analista ejecutor, utilizando una lupa para revisar los datos del organismo otorgante, montos, fechas y cuentas corrientes. Tras verificar la información complementaria y comprobar que todo es correcto, se debe aceptar mediante un icono de ticket y cargar un comprobante de ingreso electrónico con firma digital especificando el tipo, nombre, número y fecha. Hector Briceño Elgueda recuerda que para programas que superan las 2000 UTM existe la obligación legal de informar en transparencia, y que los ingresos erróneos deben ser rechazados en el sistema si se depositan en cuentas incorrectas o con montos dispares.

Estructura general de las rendiciones mensuales y carpetas de respaldo: Se abordan las rendiciones mensuales donde intervienen analistas y encargados ejecutores, utilizando comprobantes de egreso y documentación técnica. El sistema organiza la información en dos tipos de carpetas: la carpeta CE para comprobantes de egreso y contables (pagos a proveedores o beneficiarios por compras asistidas o reembolsos) y la carpeta T para respaldos técnicos como facturas, revisiones de impuestos internos, fotografías y contratos.

Detalle de transacciones e información complementaria en el expediente de rendición: Al revisar una rendición en SISREC (mostrada mediante la pantalla de Cristina Aguilar y explicada por Hector Briceño Elgueda), se visualizan datos generales, montos rendidos y una pestaña de información complementaria que incluye conciliación bancaria, certificado F30, auxiliar mensual y cartolas de subsidio y aporte empresarial. Claudia Torres consulta si el formato del comprobante de egreso es propio de SERCOTEC o adaptable, y Hector Briceño Elgueda responde que es adaptable siempre que contenga información básica como la identificación del beneficiario y proveedor, tipos de compra y números de factura, conforme a los anexos del instructivo.

Documentación técnica y obligatoriedad de la recepción de documentos por gasto: Se revisa la documentación técnica de respaldo que incluye facturas, verificación de contenidos, anexos de declaración de bienes y servicios, planes de inversión y comprobantes de transferencia de subsidio y aporte empresarial. Hector Briceño Elgueda destaca como hito formal obligatorio la emisión del documento de recepción de documentos para cada gasto, el cual otorga a las personas beneficiarias la certeza de que recibirán el reembolso en un plazo de 10 días tras completarse la información.

Gestión de gastos parciales y la política de certeza previa a la rendición: Oliver Lizana consulta si el documento de recepción aplica por cada gasto o por rendición total y si se pueden rendir documentos de forma fraccionada cuando un beneficiario presenta facturas incompletas.

Hector Briceño Elgueda aclara que la recepción se hace por gasto y que no se debe rendir nada en el sistema a menos que se tenga la absoluta certeza de que será aprobado. Si una persona beneficiaria presenta diez facturas pero solo completa cinco, se procesa el reembolso solo por esas cinco, y la rendición en el sistema se realiza únicamente cuando toda la documentación esté completa, evitando observaciones que bloqueen el total de las rendiciones.

Comprobantes de egreso y compatibilidad con sistemas internos de los ejecutores: Oliver Lizana comparte su pantalla para mostrar el sistema interno SENA utilizado para generar órdenes de pago y solicitudes de reembolso con detalles de cofinanciamiento y beneficiarios. Hector Briceño Elgueda sugiere que si los ejecutores poseen sistemas centralizados rígidos, pueden enviar un documento formal explicando la estructura de sus códigos y columnas (tal como lo hizo Fudea anteriormente) para facilitar la revisión y control financiero sin requerir cambios en sus plataformas propietarias.

Reglas para la documentación complementaria, cargas masivas y plazos de entrega: Se detalla que la información complementaria exige cartolas bancarias, libro mayor y conciliaciones de todos los meses de ejecución (incluyendo meses en cero) junto al certificado F31. Se indica que el tamaño máximo por archivo individual es de 20 megabytes y se permiten múltiples PDF por transacción. Hector Briceño Elgueda advierte firmemente que no se debe esperar hasta el día 15 para subir las rendiciones debido a la saturación de la cola virtual y la intermitencia del sistema, recomendando aplicar siempre la regla FIFO (el primero que llega y está listo, se envía).

Estructura de registros en SISREC y el campo de subclasificación financiera: Se explican los campos de los registros en SISREC, tales como comprobante de egreso, montos, RUT del proveedor, tipo de documento, fecha y forma de pago. Se enfatiza la importancia crítica del campo de subclasificación, donde se debe ingresar el código de banco del proyecto, el código SAP de gastos operacionales, el RUT del beneficiario sin puntos ni guion, y el subítem correspondiente. Hector Briceño Elgueda advierte sobre errores comunes, como asignar erróneamente a SERCOTEC o a los ejecutores como proveedores o beneficiarios en vez de seguir estrictamente lo indicado en la factura original.

Procedimiento para la creación de nuevas rendiciones de manera manual: Se describe el proceso para realizar nuevas rendiciones en SISREC seleccionando el tipo (mensual o sin movimiento), el año del programa (2026), el proyecto y el mes. Al completar los datos generales, se habilitan las pestañas para ingresar transacción por transacción los datos del comprobante de egreso (carpeta E), los datos de la factura, el tipo de gasto operacional y la subclasificación con su respectivo código y subítem, permitiendo guardar y cerrar o continuar.

Metodología y equivalencias documentales para la carga masiva en SISREC: Se explica el uso de carpetas estructuradas (mes y año, con carpetas C y T para cada registro) y plantillas en formato ZIP para cargas masivas de 10 o más registros, advirtiendo que no se deben modificar las estructuras de las planillas SISREC para evitar fallos de lectura. Hector Briceño Elgueda detalla las equivalencias de clasificación documental (como facturas electrónicas, exentas, boletas, liquidaciones de sueldo, y el uso del RUT 1-9 para proveedores extranjeros en invoices) y las formas de pago asociadas.

Proceso de firma electrónica y envío de rendiciones: Se detalla que el proceso final de envío requiere que el analista envíe la información al encargado. Quien cumple el rol de encargado revisa la rendición en el panel, presiona el botón de envío para firma, utiliza el firmador de escritorio externo vinculado mediante el token criptográfico institucional, ingresa el código de firma, y luego regresa a SISREC para presionar el ícono del avión y remitir formalmente la rendición a la contraparte.

Gestión y corrección de rendiciones con gastos observados: Se explica que si una rendición presenta observaciones, la totalidad de la rendición es devuelta al ejecutor. Al ingresar al sistema con el perfil correspondiente, los registros aprobados aparecen en blanco y bloqueados solo para lectura, mientras que los registros observados se identifican con colores distintos y otorgan opciones mediante una lupa (ver detalle de la observación), un lápiz (para editar subclasificación o datos), un ojo (revisar observaciones) y un basurero (eliminar el registro).

Manejo de errores en la imputación presupuestaria y restricciones de modificación: Oliver Lizana plantea una situación en la que se cargó por error una factura a un ítem presupuestario equivocado (por ejemplo, operación en vez de inversión) y el error se detecta una vez aprobada la rendición, consumiendo el presupuesto de dicho ítem. Hector Briceño Elgueda responde que SISREC no admite correcciones retroactivas nativas y que, una vez aprobada la rendición, el registro se cierra como dato histórico y se rebaja del presupuesto. Las únicas alternativas formales son que el ejecutor asuma el costo o solicite autorización a la Contraloría para abrir una rendición ya cerrada.

Políticas de absorción de costos por errores: Hector Briceño Elgueda y Oliver Lizana conversaron sobre cómo abordar los errores en las rendiciones, señalando que la forma de resolverlos es absorber el costo del error cuando los presupuestos son limitados. Hector Briceño Elgueda explicó que no pueden presumir responsabilidades en situaciones hipotéticas, pero aclaró que cuando se detectan dos o tres documentos con errores encadenados en una revisión, la política institucional es observar todos los registros involucrados para dar al ejecutor la oportunidad de modificarlos y corregirlos. Oliver Lizana propuso reasignar montos entre ítems cuando se detectan errores de imputación, a lo que Hector Briceño Elgueda respondió que las correcciones solo pueden aplicarse sobre aquello que ha sido observado y no sobre lo ya aprobado.

Manejo de registros rechazados y eliminados: Hector Briceño Elgueda detalló que el sistema de revisión no considera rechazos directos, sino que los registros se aprueban, observan o eliminan. Si un gasto es rechazado por no ser pertinente, el registro debe ser eliminado, y los gastos rechazados no pueden volver a rendirse, lo que puede implicar una devolución de recursos al final del proyecto a menos que el proyecto esté activo y el ejecutivo autorice imputar el monto en otro ítem. Como ejemplo, Hector Briceño Elgueda indicó que en los costos de garantía con IVA observado, el gasto debe modificarse para rendir únicamente el valor neto, cerrando ese ítem y devolviendo el saldo al final del proyecto o reasignándolo a la compra de otro activo pertinente según las circunstancias.

Riesgos de reembolsos anticipados y plazos de subsanación: Oliver Lizana mencionó que en ocasiones ya se ha realizado el reembolso al beneficiario antes de la revisión, ante lo cual

Hector Briceño Elgueda advirtió que no se debe reembolsar sin contar con la documentación correcta y suficiente, ya que de lo contrario el ejecutor asume la responsabilidad del error. Asimismo, se discutió que los ejecutores disponen de un plazo de 15 días hábiles para devolver la rendición corregida, y si una observación técnica compleja no puede resolverse en ese período, el registro puede eliminarse temporalmente para presentarse en una rendición posterior.

Vías de acción ante observaciones y criterios de revisión: Hector Briceño Elgueda indicó que existen tres vías de acción ante un registro observado: subsanar agregando el respaldo faltante, eliminar el registro por rechazo definitivo, o eliminarlo temporalmente por falta de tiempo con la intención de volver a presentarlo. Oliver Lizana consultó si al reingresar un registro eliminado se le podrían añadir nuevas observaciones no mencionadas inicialmente, y Hector Briceño Elgueda aclaró que el equipo revisor no realiza eso y que las observaciones deben ser claras y únicas desde la primera instancia. Además, Hector Briceño Elgueda señaló que si bien los aspectos financieros y legales son objetivos, la pertinencia de ciertos gastos puede ser subjetiva, por lo que aconsejó aplicar estrictamente los manuales de los instrumentos y evitar una actitud demasiado flexible con los beneficiarios.

Apelaciones de beneficiarios y proceso de firma en el sistema: Oliver Lizana comentó que cuando rechazan un gasto, los beneficiarios suelen acudir a instancias superiores para interceder, y Hector Briceño Elgueda respondió que la directiva respalda a los equipos de control siempre que exista una cadena correcta de respaldos documentales, como informes firmados y retenciones de impuestos en boletas de honorarios. Finalmente, Hector Briceño Elgueda explicó el procedimiento técnico para firmar los documentos en el sistema SISREC utilizando el token y la interfaz del firmador digital.

Configuración y visibilidad de nuevos proyectos en el sistema Crea: Claudia Torres consultó sobre el proceso para rendir en noviembre un proyecto cuyas transferencias se realizaron recientemente en octubre, preguntando si debía realizar alguna acción previa en el sistema Crea. Hector Briceño Elgueda y Cristina Aguilar revisaron el estado del proyecto titulado "Transferencia emprendimiento cooperativo Los Lagos", constatando que aún no aparecía configurado en la plataforma a pesar de que los recursos ya habían sido transferidos a la cuenta de la institución. Cristina Aguilar y Claudia Torres coincidieron en que el retraso podría estar vinculado a la asignación regional en el sistema, por lo que evaluarían contactar a la mesa de ayuda.

Proyectos con códigos múltiples y notificaciones automáticas: Oliver Lizana consultó sobre un proyecto de crecimiento y fortalecimiento de cooperativas que cuenta con dos códigos distintos y una sola garantía, y Hector Briceño Elgueda explicó que esto ocurre administrativamente con ciertos fondos del FNDR que generan un código único SAP pero se fraccionan en el banco de proyectos. Hector Briceño Elgueda añadió que resolvería esa duda institucional durante la semana y recomendó a Claudia Torres esperar la notificación automática por correo electrónico del sistema Crea para confirmar que la transferencia está visible en el perfil de analista.

Documentación pendiente, uso de la planilla auxiliar y canales de soporte: Claudia Torres solicitó el envío del comprobante de egreso, la presentación y el resumen de la reunión

anterior, peticiones a las que Hector Briceño Elgueda accedió. Asimismo, Claudia Torres consultó sobre el llenado de la planilla del auxiliar mensual, y Hector Briceño Elgueda confirmó que se deben completar todas las pestañas e información a partir de la sección amarilla, ya que corresponde a categorías internas y origen de fondos institucionales. Finalmente, se estableció que ante cualquier duda o consulta, el canal de comunicación inicial debe ser Cristina Aguilar, y secundariamente con Hector Briceño Elgueda.

Acuerdos y próximos pasos

Claudia Torres, contactará a los administradores de SIREC para chequear o solicitará el acceso correcto del equipo CODESSER a los proyectos ejecutados en la Región de Los Lagos.

Hector Briceño. Enviará un ejemplo de formato egreso par adjuntar a cada gasto rendido (SE ADJUNTA).

Oliver Lizana, enviará el formato reembolso de CODESSER a SERCOTEC para validar su compatibilidad con los requerimientos de SERCOTEC.

Hector Briceño, revisará el estado de las transferencias ejecutadas a CODESSER, para validar códigos y plazos.

La reunión finalizó a las 01:31:14

Attte.

Hector Briceño Elgueda
Ejecutivo de Fomento

GOBIERNO DE CHILE TRABAJANDO PARA US
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

SERCOTEC

Candelaria Cristina Aguilar Marcos <candelaria.aguilar@sercotec.cl>

Solicitud informacion fechas termino de contratos FNDR 434

5 mensajes

Candelaria Cristina Aguilar Marcos <candelaria.aguilar@sercotec.cl> 27 de octubre de 2026 a las 10:01 a.m.
Para: Marcela Brintrup <marcela.brintrup@sercotec.cl>, Daniela Alejandra León Gutiérrez <daniela.leon@sercotec.cl>
CC: Mauricio Salas Carmona <msalas@sercotec.cl>

Buenos días, Marcela y Daniela.

Espero se encuentren bien. Les escribo para consultar la fecha de término de los contratos de Emprende FNDR y Crece FNDR.

Esta información es clave para la revisión del gasto de octubre, que se ejecutará en noviembre de 2026.

Quedo atenta a sus comentarios.
Saludos cordiales.

–

SERCOTEC

Candelaria Cristina Aguilar Marcos
Profesional Apoyo Financiero
Dirección Regional Los Lagos
[phoneswork]
anexo [anexo]
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Marcela Brintrup Schwerter <marcela.brintrup@sercotec.cl> 27 de octubre de 2026 a las 10:27 a.m.
Para: Candelaria Cristina Aguilar Marcos <candelaria.aguilar@sercotec.cl>
CC: Daniela Alejandra León Gutiérrez <daniela.leon@sercotec.cl>, Mauricio Salas Carmona <msalas@sercotec.cl>

Estimada Cristina, junto con saludar, comento que los contratos de Emprende tienen fecha de término el 30 de octubre, a excepción de Linda Altamirano, que subió de la lista de espera y su contrato termina el 4 de noviembre.

Ahora comento que, según lo informado por el AOS, tendremos varias ampliaciones de plazo, las que probablemente serán hasta el 15 de noviembre.

Saludos cordiales
[Texto citado oculto]